



Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-5453-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición SEIS (6) CANULAS TRACOE TWIST EXTRACT; TALLA 8 REF 306-8; destinado al afiliado clave N° 017-00055550/02

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N°1015 Resolución OPC N° 17 Anexo I menos del 5% del Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, e indica cobertura CIENTO POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el Marco Prestacional Resolución de Presidencia N° N° 291/2018 (Internación Domiciliaria)

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1415/2025

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma IGMA INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. CUIT N°: 30-71703317-1 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 04/100 (\$1.353.719,04) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso l) de la Ley Provincial N.º 1015 Resolución OPC N° 17 Anexo I menos del 5% del Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-691-2025

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1415/2025 para la compra y adquisición de SEIS (6) CANULAS TRACOE TWIST EXTRACT; TALLA 8 REF 306-8; destinado al afiliado clave N° 017-00055550/02, a la firma IGMA INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. CUIT N°: 30-71703317-1 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 04/100 (\$1.353.719,04) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 ; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
APGN

